



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 1001-2015-A/MPMN

Moquegua, 16 SET. 2015

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de Febrero de 2015, y Resolución N°230-2015-A/MPMN de fecha 19 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°090-2015-A/MPMN de fecha 09 de febrero de 2015 se Designa el Comité de recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos o Actividades ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, mediante Resolución N°230-2015-A/MPMN de fecha 19 de marzo de 2015 se modifica el numeral 6.3 de la Directiva N°001-2013-Comisión Directiva-ALO-OSLO, "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de las obras y Proyectos de Inversión Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincia de Mariscal Nieto de Moquegua y para la Regularización de Liquidación de Obras o Proyectos de Inversión Ejecutados en Años Anteriores", ... en lo que corresponde a su constitución.

Que, habiéndose realizado dicha modificación se hace necesario corregir el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°090-2015-A/MPMN de fecha 09 de febrero de 2015, respecto a la Designación de los integrantes de la Comisión de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conforme a la modificación del numeral 6.3 de la Directiva vigente aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N°230-2015-A/MPMN.

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión antes descritos, por lo que estando a los argumentos antes descritos corresponde corregir el acto resolutivo emanado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°090-2015-A/MPMN de fecha 09 de febrero de 2015, en lo que corresponde a la Designación de los integrantes de la "Comisión de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto". La misma que deberá estar acorde a la modificación efectuada al numeral 6.3 de la Directiva vigente, aprobada mediante R.A.N°230-2015-A/MPMN y cuya conformación quedará de la siguiente manera :

- Gerente del Área Ejecutante, - quien la presidirá
- Sub Gerente de Obras Públicas - Responsable Técnico
- Sub Gerente de Contabilidad y Tesorería - Responsable Financiero
- Encargado del Área de Liquidaciones - Ejecutor Técnico Financiero y actuará como Secretario;
- 02 Responsables de Transferencia del Área de Liquidaciones

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°090-2015-A/MPMN mediante la cual se designa el Comité de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, continúen surtiendo todos sus efectos .

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO BALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

H1QM/A-MPMN
JCC/GAJ
Lea/Wpe
cc: GM
GAJ
GPP
GA
GIP
OSLO
Arch.